



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 999.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025 “SERVICIO DE PINTURA PARA LA CÁMARA DE SENADORES”, ID N° 464341.

Asunción, 19 de noviembre de 2025

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 24/2025 “Servicio de Pintura para la Cámara de Senadores”, ID N° 464.341, de fecha 11 de noviembre de 2025 conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO: El informe presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, dependiente de esta, se concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la oferta de la firma: TEKTO de Nicolás Rodríguez – RUC 4294370-1, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 24/2025 “Servicio de Pintura para la Cámara de Senadores”- ID N° 464.341, por un monto mínimo de Gs. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones), distribuidos de la siguiente forma: para el Ejercicio Fiscal 2025, hasta un monto máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y para el Ejercicio Fiscal 2026, hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones). *El monto para el ejercicio fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 2° Ratificar el artículo 6° de la Resolución N° 726 de fecha 12 de septiembre de 2025, que designa Administrador del Contrato al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 24/2025 “Servicio de Pintura para la Cámara de Senadores”- ID N° 464.341.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente